

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 187 15 de septiembre de 2023 PNL/000614-02. Pág. 18941

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000614-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan para la conservación y fomento de servicios financieros en el medio rural de la Comunidad; a establecer una línea de incentivos para mantener o reabrir oficinas bancarias y cajeros en el medio rural; a impulsar las reformas normativas y legislativas necesarias que permitan fijar penalizaciones a entidades bancarias cuando planteen posibles cierres en el medio rural; a impulsar directamente a iniciativa propia la oferta de servicios bancarios mediante la creación de oficinas fijas o portátiles así como cajeros automáticos en áreas donde la distancia a los servicios financieros pueda ser considerada excesiva; y a colaborar con todos los niveles de la Administración para la conservación y fomento de servicios financieros en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 183, de 6 de septiembre de 2023.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000614, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan para la conservación y fomento de servicios financieros en el medio rural de la Comunidad; a establecer una línea de incentivos para mantener o reabrir oficinas bancarias y cajeros en el medio rural; a impulsar las reformas normativas y legislativas necesarias que permitan fijar penalizaciones a entidades bancarias cuando planteen posibles cierres en el medio rural; a impulsar directamente a iniciativa propia la oferta de servicios bancarios mediante la creación de oficinas fijas o portátiles así como cajeros automáticos en áreas donde la distancia a los servicios financieros pueda ser considerada excesiva; y a colaborar con todos los niveles de la Administración para la conservación y fomento de servicios financieros en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 183, de 6 de septiembre de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, reconociendo el acceso a los servicios financieros como un servicio básico y esencial que debe garantizarse en todo el territorio autonómico, instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Colaborar con todos los niveles de la Administración (local, provincial, autonómico, estatal y europeo) para la conservación y fomento de servicios financieros en el medio rural.
- 2.- Establecer un diálogo abierto en el seno del Consejo Financiero de Castilla y León para la búsqueda de soluciones consensuadas y armonizadas en todo el territorio autonómico, para garantizar el acceso en condiciones razonables y sencillas de todos los ciudadanos de Castilla y León, independientemente de su lugar de residencia.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 187

15 de septiembre de 2023

PNL/000614-02. Pág. 18942

3.- Instar al Gobierno de España a establecer sistemas que promuevan medidas contra la desertificación financiera, especialmente en el medio rural y en los territorios con menores densidades poblacionales y fragmentación municipal, como es el caso de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández